



CONCURSO “LA INGENIERÍA CIVIL: OBRAS QUE TRANSFORMAN EL MUNDO” I EDICIÓN

Concurso de bocetos para realizar un mural en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada

BASES

PRIMERA. FINALIDAD Y TEMÁTICA DEL CONCURSO

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada (en adelante ETSICCP), con motivo de la festividad de su Patrón, Santo Domingo de la Calzada, convoca la primera edición del concurso “LA INGENIERÍA CIVIL: OBRAS QUE TRANSFORMAN EL MUNDO”, en el que se seleccionará un conjunto de bocetos que posteriormente serán llevados a cabo en espacios de este Centro.

Los profesionales de la Ingeniería Civil han dejado su huella en muchos aspectos de la vida cotidiana del ser humano. Sus obras, concebidas con una funcionalidad, tienen la capacidad de transformar la geografía y el paisaje, además de ser un objeto de expresión, fruto de la creatividad y pensamiento del ingeniero y de toda una sociedad.

Este concurso busca acercar y poner en valor el trabajo que los profesionales de la Ingeniería Civil llevan siglos desarrollando, mostrando a través de los ojos de los miembros de nuestra Comunidad Universitaria y de otras entidades educativas, la importancia de esta disciplina como motor de transformación y base de la sociedad moderna. Además, con esta iniciativa se pretende potenciar el desarrollo de acciones creativas que mejoren nuestros espacios y, al mismo tiempo, reconocer los murales como soporte de expresión de los ciudadanos y de su visión de la sociedad, a través de la cesión de espacios de la Escuela que se transformarán en un espacio de expresión artística de la visión de la ingeniería civil en la sociedad abierto al público.

En esta primera edición, este concurso se presenta bajo el lema "PUENTES QUE TE LLEVAN AL FUTURO".

SEGUNDA. PARTICIPANTES

A la presente convocatoria podrá concurrir cualquier persona física o grupo formado por un máximo de cuatro personas de las cuales al menos uno sea mayor de edad.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE BOCETO. FORMA Y PLAZO



Las propuestas se presentarán en cualquier Registro de la Universidad de Granada dirigidas a la Subdirección de Relaciones Externas, Emprendimiento y Divulgación de la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada, en el Campus Fuentenueva.

La fecha límite de entrega de las propuestas es el viernes 4 de mayo de 2018 a las 14:00 horas.

La entrega deberá hacerse en dos sobres cerrados (A y B), con el título identificativo “Concurso de bocetos para realizar en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada. I EDICIÓN”, de acuerdo con las siguientes pautas:

En caso de que el participante sea menor de edad, el formulario de inscripción (Anexo I) así como la declaración responsable (Anexo II) y la cesión de derechos de autor (Anexo III) deberán ser rellenados con el visto bueno de un representante mayor de edad.

Las características técnicas de la intervención son las siguientes:

- Tendrán que ajustarse al espacio dispuesto por el Centro junto a la parada de metro Universidad con unas dimensiones máximas de 870 cm por 230 cm.
- El momento de inicio y la duración de la intervención mural se acordará con la ETSICC según el cronograma propuesto en el proyecto.

En el sobre A deberá incluirse:

- Solicitud de participación en el concurso, de conformidad con el modelo del Anexo I.
- Fotocopia del DNI o pasaporte o documento que acredite la identidad del concursante.
- Declaración responsable de la originalidad del diseño presentado, de conformidad con el modelo del Anexo II.
- Cesión de los derechos de autor, de conformidad con el modelo incluido en el Anexo III.

En el sobre B deberá incluirse:

- Boceto impreso en tamaño A3, identificado con el seudónimo del autor, autora, autores o autoras, así como el título propuesto.
- Boceto en jpg o pdf, identificado con el seudónimo del autor, así como el título propuesto.



- Memoria descriptiva del boceto con los elementos fundamentales para su posterior ejecución por el o los participantes donde se indicará la técnica a utilizar, así como los medios materiales y tiempo necesario para realizarlos.
- Presupuesto de materiales para su ejecución (con un máximo de 300 €)

El material incluido en el sobre B no deberá llevar ningún dato que permita identificar al autor de la propuesta, excepto el seudónimo elegido por el mismo. En el caso en el que aparezca algún tipo de identificación, el jurado procederá a su descalificación.

CUARTA. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Para la resolución de este concurso se nombrará un jurado que estará compuesto por:

- La subdirectora de Relaciones Externas, Emprendimiento y Divulgación, que actuará como presidenta.
- Un profesor o profesora de la ETSICCP relacionado con la temática del concurso.
- Un profesor o profesora de la Facultad de Bellas Artes / un profesor o profesora de la Escuela de Artes

El jurado nombrado a tal efecto seleccionará, de entre los bocetos presentados en el sobre B, un máximo de 2 dibujos, primer premio y accésit, para lo cual tendrá en cuenta la originalidad, creatividad y calidad de los mismos, así como su posibilidad de ser representado mediante la técnica propuesta.

Una vez elegidos los bocetos, el jurado procederá a abrir el sobre A con la finalidad de hacer pública la autoría de los trabajos seleccionados. El fallo del jurado se hará público en el tablón de la ETSICCP, su página web y redes sociales; además será comunicado a las direcciones de correo electrónico de los participantes por parte de la subdirectora de Relaciones Externas, Emprendimiento y Divulgación de la Escuela. El fallo del jurado, será firme e inapelable.

En el lugar de la Escuela designado para ello, se llevará a cabo la ejecución del boceto seleccionado como primer premio.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto algunos de los premios en caso de considerar que las propuestas no se ajustan a las bases o no ofrecen el nivel deseable. Igualmente, el jurado retirará del concurso trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos, o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en la Secretaría de la ETSICCP en el plazo de dos meses desde la publicación de la resolución del concurso. Transcurrido dicho plazo, el Centro dispondrá libremente de los trabajos no retirados.



QUINTA. PREMIOS

El concurso estará dotado de los siguientes premios:

- Primer premio: Diploma acreditativo y bono de 500 € para la adquisición de material fungible para el trabajo artístico.
- Accésit: Diploma acreditativo

El fallo del jurado se hará público, junto con la entrega de premios a los ganadores, el 25 de mayo de 2018. La presencia de los participantes, o persona en quien deleguen, es imprescindible para recibir la compensación económica derivada del fallo; en el caso de no asistir, se considerará que los premiados desisten en su derecho a recibirlo.

SEXTA. GASTOS DERIVADOS DEL CONCURSO

La ETSICCP correrá con los gastos de materiales del mural hasta un máximo de 300 € y ofrecerá en concepto de premio la cuantía de 500 € para la compra de material fungible para trabajo artístico en un establecimiento previamente establecido.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

La participación en este evento implica, para los/as concursantes las siguientes obligaciones:

- La plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.
- La autorización a la ETSICCP para la exhibición, publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso, así como la renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Finalmente, la ETSICCP se compromete a identificar el mural representado en el Centro con una placa informativa que recogerá los siguientes datos:

- Concurso de bocetos para realizar un mural en la ETSICCP Universidad de Granada. I Edición: Puentes que te llevan al futuro. Fecha.
- Título del mural.
- Mural ejecutado por: El nombre del autor, autores, autora o autoras.



CONCURSO “LA INGENIERÍA CIVIL: OBRAS QUE TRANSFORMAN EL MUNDO” I EDICIÓN
Concurso de bocetos para realizar un mural en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada

ANEXO I: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

(Deben rellenarse los datos de cada uno de los componentes del grupo formado por un máximo de cuatro miembros)

Autor o autora 1

Nombre y apellidos:NIF o CIF:

Domicilio:Población:

Provincia: C.P:Teléfono:Email:

Autor o autora 2 (en caso de grupo)

Nombre y apellidos:NIF o CIF:

Domicilio:Población:

Provincia: C.P:Teléfono:Email:

Autor o autora 3 (en caso de grupo)

Nombre y apellidos:NIF o CIF:

Domicilio:Población:

Provincia: C.P:Teléfono:Email:

Autor o autora 4 (en caso de grupo)

Nombre y apellidos:NIF o CIF:

Domicilio:Población:

Provincia: C.P:Teléfono:Email:

Seudónimo del autor o grupo:

Título de la obra:



EXPONEN

Que conocen y aceptan las bases del "Concurso de bocetos para realizar un mural en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada (I Edición)".

SOLICITAN

Participar en el concurso referido acompañando para ello la siguiente documentación establecida en las bases del mismo:

- Fotocopia del DNI o pasaporte o documento que acredite la identidad de cada concursante.
- Declaración responsable de la originalidad del boceto presentado, de conformidad con el Anexo II.
- Cesión de los derechos de autor, de conformidad con el Anexo III.

En , a de de 2017

Fdo.
(Autor/a 1)

Fdo.
(Autor/a 2, si procede)

Fdo.
(Autor/a 3, si procede)

Fdo.
(Autor/a 4, si procede)

SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS, EMPRENDIMIENTO Y DIVULGACIÓN



CONCURSO "LA INGENIERÍA CIVIL: OBRAS QUE TRANSFORMAN EL MUNDO". I EDICIÓN
Concurso de bocetos para realizar un mural en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña:conDNI:
(si procede) Don/Doña:con DNI:
(si procede) Don/Doña:con DNI:
(si procede) Don/Doña:con DNI:

bajo el seudónimo

DECLARAN

La originalidad de la propuesta presentada al "Concurso de bocetos para realizar un mural en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada (I Edición)", con el título

Y para que conste firman la presente declaración en, a de de 2017

Fdo.
(Autor/a 1)

Fdo.
(Autor/a 2, si procede)

Fdo.
(Autor/a 3, si procede)

Fdo.
(Autor/a 4, si procede)

SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS, EMPRENDIMIENTO Y DIVULGACIÓN



CONCURSO “LA INGENIERÍA CIVIL: OBRAS QUE TRANSFORMAN EL MUNDO” I EDICIÓN
Concurso de bocetos para realizar un mural en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada

ANEXO III: CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Don/Doña:conDNI:
(si procede) Don/Doña:con DNI:
(si procede) Don/Doña:con DNI:
(si procede) Don/Doña:con DNI:

bajo el seudónimo

DECLARAN

Que ceden en exclusiva a la ETSICCP los derechos de autor de la obra presentada al “Concurso de bocetos para realizar un mural en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada (I Edición)”, bajo el título....., de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del citado texto refundido, autoriza su posible modificación, desarrollo o adaptación, en caso de ser seleccionado, para su ejecución mediante.

Y para que conste firman la presente declaración en, a de de 2017

Fdo.
(Autor/a 1)

Fdo.
(Autor/a 2, si procede)

Fdo.
(Autor/a 3, si procede)

Fdo.
(Autor/a 4, si procede)

SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS, EMPRENDIMIENTO Y DIVULGACIÓN